San José de Cúcuta, 26 de febrero de 2026

Doctor
SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
Directora
Instituto Municipal Para La Recreación y El Deporte I.M.R.DCúcuta

Ref. INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES, JURÍDICOS Y TECNICOS DEL PROCESO DE INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA IMRD-MC-001-2025.

OBJETO CONTRACTUAL: **PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET EN CANALES DEDICADOS POR FIBRA ÓPTICA Y ADECUACIÓN DE REDES DE DATOS EN EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y DEPORTE Y SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS.**

De conformidad con la designación, el comité evaluador se permite presentar el informe de VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES, JURIDICOS Y TECNICOS, de la única propuesta recibida dentro del proceso de la referencia:



Por lo anteriormente expuesto el comité evaluador designado por el Director del Instituto Municipal Para La Recreación y El Deporte I.M.R.D procede a evaluar la ofertapresentada, de conformidad con lo expuesto en la ley 80 de 1993 la ley 1150 de 2007 yel decreto reglamentario 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral primero

PRIMERA PROPUESTA A EVALUAR

PROPONENTE	CC. O NIT	VALOR PROPUESTA
NETTV PLUS SAS	**900961554-6**	$ 38.000.032 (TREINTA Y OCHO MILLONES Y TREINTA Y DOS PESOS M/L)

NETTV PLUS SAS CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta Presentación de la propuesta	X		
Manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades.			
Certificado de existencia y representación legal expedidopor la cámara de comercio deldomicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendarioanteriores a la fecha de presentación de la propuesta	X		Anexa certificado expedido el 17 de febrero de 2026
Fotocopia del documento de identidad del proponente.	X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación Empresa y Representante Legal.	X		
Certificado de Antecedentes Fiscalesexpedido por la Contraloría General de la Republica Empresa y Representante Legal.	X		
Certificado de antecedentes judiciales Representante Legal.	X		
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RepresentanteLegal.	X		
Registro Unico Tributario	X		Anexa documento expedido el 17 de febrero de 2026
Acreditación soporte de afiliación en Seguridad social y parafiscales	X		
Compromiso Anticorrupcion			
formato único de hoja de vida y declaración de bienes y rentas expedido por la función pública debidamente	X		

diligenciado. persona natural o persona jurídica (empresa y representa legal).			
Compromiso Anticorrupción	X		

Nota: una vez verificada los requisitos de orden jurídico solicitados en la invitación pública, se encuentra que el proponente NETTV PLUS SAS NIT 900961554-6, representada por el señor CLAUDIA SANTOS LIZARAZO, identificado con cedula de ciudadanía N° 60.323.681 de Cúcuta, **CUMPLE** con los requisitos Jurídicos.

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA

EXPERIENCIA

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El oferente deberá presentar para su habilitación, hasta una (01) certificaciones de contratos terminados o actas de liquidación, en los cuales se acredite haber realizado actividades relacionadas con el servicio de internet de fibra óptica objeto del presente proceso de selección y que sumadas entre sí sean iguales o superiores al 100 % del presupuesto oficial.	X		
Autoevaluación de estándares mínimos	X		
Certificación firmada por el Representante Legal y Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	**X**		

REGISTRO DE TIC - INDUSTRIA DE COMUNICACIONES . Las personas naturales, jurídicas y los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben adjuntar el Registro de TIC, que acredite los servicios de Valor Agregado y Telemáticos como Proveedor de Servicio de Internet (ISP), instrumento público en línea a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el que se consolida la información relevante de redes, habilitaciones, autorizaciones y permisos de proveedores de redes o de servicios de telecomunicaciones, incluida la información referente a los titulares de permisos para el uso de recursos escasos.	**X**		
CAPACIDAD TECNICA	**X**		
EQUIPO DE TRABAJO	**X**		
REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REQUISITOS PARA TRABAJOS CON TAREAS DE ALTO RIESGO	X		
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ABIERTO AL PÚBLICO	**X**		
TERMINO DE LA GARANTIA TECNICA	**X**		
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TECNICA	**X**		

Nota: una vez verificada los requisitos de experiencia y las condiciones técnicas solicitadas en la invitación pública, se encuentra que el proponente NETTV PLUS SAS NIT 900961554-6, representada por la señora CLAUDIA SANTOS LIZARAZO, identificado con cedula de ciudadanía N° C.C. 60.323.681 de Cúcuta **CUMPLE** con los requisitos de carácter técnico.

PROPUESTA ECONOMICA

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
$ 38.000.032 (TREINTA Y OCHO MILLONES Y TREINTA Y DOS PESOS M/L)	$ 38.000.032 (TREINTA Y OCHO MILLONES Y TREINTA Y DOS PESOS M/L)	X		

Nota: una vez verificada los requisitos de experiencia solicitados en la invitación pública, se encuentra que el proponente NETTV PLUS SAS NIT 900961554-6 representada por la señora, CLAUDIA SANTOS LIZARAZO identificada con cedula de ciudadanía N° C.C. 60.323.681 de Cúcuta **CUMPLE** la propuesta económica.

Una vez verificados los requisitos habilitantes de carácter técnico, experiencia y jurídicos, exigidos y el valor de la oferta, el comité evaluador determina que NETTV PLUS SAS NIT 900961554-6 representada por la señora, CLAUDIA SANTOS LIZARAZO identificada con cedula de ciudadanía N° C.C. 60.323.681 de Cúcuta **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de la invitación publica del proceso.

Este informe de evaluación se publicará en el SECOP II en el día indicado en el cronograma para tal efecto. Durante el tiempo estipulado por la ley, los proponentes podrán formular observaciones a la evaluación, cuyas respuestas se publicarán en el SECOP II.

Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los veintiseis (26) días del mes de febrero de dos mil veintiseis (2026).

Atentamente,



LEIDY KATHERIN HOYOS DELGADO
Verificador Jurídico